Nº 133/SEC/17

Valparaíso, 5 de julio de 2017.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que declara el primer sábado de septiembre de cada año como el "Día Nacional del Circo Chileno", correspondiente al Boletín N° 10.662-24.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.698, de 21 de julio de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado